Alerta | Productos de Consumo

En este número

1. Noticias España
2. Noticias Unión Europea
3. Otros

1. Noticias España

BUZÓN DE COLABORACIÓN CON LA CNMC EN INVESTIGACIONES DE COMPETENCIA

La CNMC pone en marcha un **buzón confidencial** para que ciudadanos o empresas delaten cárteles mediante la presentación de la información que posean al respecto sin necesidad de presentar una denuncia formal. La información puede enviarse al siguiente correo electrónico: buzoncolaboracion@cnmc.es.

CONCENTRACIONES

Resoluciones

DIA/EL ÁRBOL (C/0600/14)

16/10/2014. La CNMC ha autorizado la compra de **EL ÁRBOL** por parte de **DIA**, condicionada a la venta de siete de las 451 tiendas propiedad de aquélla.

JV SOVENA/ACOR (C/0578/14)

05/06/2014. La CNMC ha aprobado la creación de una joint venture entre **ACOR** y **SOVENA** para la compra de semillas y la comercialización de aceite alimentario a granel.

SCHREIBER /INDUSTRIAS LÁCTEAS CANARIAS (C/0574/14)

22/05/2014. La CNMC autoriza en primera fase la adquisición por **SCHREIBER** del negocio de fabricación de productos lácteos de **INDUSTRIAS LÁCTEAS CANARIAS**, propiedad del Grupo Danone.

SAN MIGUEL/MONTYCARRERA (C/0565/14)

24/04/2014. La CNMC autoriza la adquisición de la distribuidora mallorquina **COMERCIAL MONTYCARRERA** por **GRUPO MAHOU-SAN MIGUEL**. Con anterioridad a la operación, MONTYCARRERA era el distribuidor de los productos y marcas del grupo cervecero MAHOU-SAN MIGUEL en Mallorca y Menorca.

Notificaciones

08/10/2014. SPRINGWATER CAPITAL LLC solicita autorización para la adquisición de **ESTABLECIMIENTOS MIRÓ (C/0608/14)**

29/04/2014. TOP SINERGY SERVICES ha notificado la adquisición de **CROWN EMBALAJES ESPAÑA (C/0571/14)**

CONDUCTAS

Expedientes

FABRICANTES DE TURRÓN (S/DC/0503/14)

06/10/2014. Incoado expediente sancionador contra 6 **fabricantes de turrón** tras las inspecciones de los días 5 y 6 de noviembre de 2013 por posibles prácticas anticompetitivas consistentes en la fijación de precios o de otras condiciones comerciales y de servicio, así como el intercambio de información comercialmente sensible en el mercado español del turrón.

SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS (S/0472/13)

30/09/2014. Incoado expediente contra **varios laboratorios y la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria** (FENIN) por posibles intercambios de información y acuerdos para la fijación de precios y otras condiciones comerciales en la distribución y venta de tiras reactivas para la determinación de la glucemia en sangre, llevados a cabo en el seno de la FENIN.

PRODUCTOS ABSORBENTES PARA LA INCONTINENCIA DE ORINA (S/DC/05014/14)

15/09/2014. Iniciado expediente sancionador contra 15 **empresas de fabricación, distribución y dispensación de productos absorbentes** para la incontinencia grave de la orina en adultos así como a la asociación FENIN.

TRANSPORTES FRIGORÍFICOS (S/0454/12)

08/09/2014. Ampliado el expediente sancionador abierto en julio de 2013 en el sector del **transporte frigorífico** de mercancías por carretera por posibles prácticas anticompetitivas, elevando a 26 el número de entidades investigadas.

FOOD SERVICE PROJECT (S/DC/0510/14)

01/07/2014. Incoado expediente contra **FOOD SERVICE PROJECT** (FSP) por posibles conductas anticompetitivas consistentes en la fijación de precios de venta al público a sus franquiciados, así como en la imposición a éstos del suministro exclusivo a través de proveedores autorizados por FSP.

BODEGAS JOSÉ ESTÉVEZ S.A. (S/DC/0517/14)

23/06/2014. Abierto expediente sancionador contra **BODEGAS JOSÉ ESTÉVEZ** por su participación en el cártel de los vinos de Jerez después de que la Audiencia Nacional sentenciara que a pesar de que el procedimiento que declaró su participación en dicho cártel había caducado, la infracción aún no había prescrito.

FABRICANTES DE PAPEL Y DE CARTÓN ONDULADO (S/0469/13)

23/05/2014. Ampliado el expediente sancionador en el sector de **papel y embalajes de cartón ondulado** a ocho empresas más. Las empresas incoadas se elevan ya a veintidós además de la asociación sectorial.

Sanciones

PALÉS (S/0428/12)

22/09/2014. La CNMC ha impuesto multas por un total de 4,73 millones de euros a 24 **fabricantes de palés de madera** de calidad controlada EUR/EPAL y a la Asociación Calipal por su participación en un cártel de fijación de precios y condiciones comerciales desde noviembre de 2005 hasta noviembre de 2011 y en un intercambio de información confidencial relativa a las cifras de producción y/o reparación de los palés desde julio de 1998 a noviembre de 2011.

ESSILOR (SNC/DC/0035/14)

31/07/2014. ESSILOR ha sido multada con una sanción de 5.065 euros por la adquisición de control exclusivo sobre una entidad en la que ya ostentaba una participación significativa sin haber obtenido la preceptiva autorización de competencia.

CERCASA (SNC/0031/13)

17/07/2014. Multa de 50.000 euros a Compañía Cervecera de Canarias por incumplimiento de las obligaciones impuestas en una resolución previa al incluir obligaciones de compra mínima en los contratos de suministro celebrados con sus distribuidores.

GEA (S/0444/12)

12/06/2014. **GEA** ha sido sancionada con multa de 68.632 euros por limitar la venta de productos y servicios turísticos de ciertos proveedores y mayoristas a sus agencias adheridas.

Terminación convencional

GENERAL MOTORS (S/0457/13)

12/06/2014. Terminado convencionalmente el expediente iniciado contra **GENERAL MOTORS** (GM) por incluir obligaciones de compra mínima en las condiciones generales de los contratos relativos a los servicios de reparación de los vehículos de la marca OPEL. Los compromisos asumidos por GM pasan por suprimir las obligaciones de compra mínima para las familias de piezas de recambio en las que tiene una cuota superior al 30% y a limitarlas sustancialmente en el resto de los casos.

LA ZARAGOZANA (S/0443/12)

28/05/2014. Archivo del expediente contra **LA ZARAGOZANA** por el establecimiento en los contratos de suministro de cláusulas de no competencia y de exclusiva de larga duración. La resolución establece que su cuota de mercado a nivel nacional es inferior al 5 %, pese a la posición significativa en la ciudad de Zaragoza y en la comunidad autónoma de Aragón. Teniendo en cuenta dicha cuota y el hecho de que la mayoría de los contratos de suministro son verbales y no consta que contengan las cláusulas de referencia, la CNMC declara la no incoación y archivo del expediente.

FRANQUICIAS DIA (S/DC/0508/14)

10/04/2014. Archivada la denuncia de ASAFRAS contra **DIA** por presuntas prácticas anticompetitivas consistentes en (i) la prohibición de realizar prácticas comerciales activas fuera de la zona exclusiva, (ii) la obligación de no competencia post-contractual limitada a un año, (iii) la obligación de aprovisionamiento exclusivo de DIA, (iv) la imposición de venta de artículos con márgenes negativos y (v) la discriminación frente a otras tiendas. La CNMC considera que mientras que las tres primeras prácticas estarían cubiertas por el Reglamento de restricciones verticales, la cuarta se trataría, en su caso, de una conducta desleal que no afectaría el interés público y la quinta no constituiría un abuso en la medida en que DÍA no tiene posición de dominio.

TRIBUNALES

PELUQUERÍA PROFESIONAL

03-07/2014. La Audiencia Nacional ha resuelto varios recursos promovidos por los **fabricantes de productos para peluquería profesional** que participaron en el cártel sancionado por la CNC mediante la resolución de 2 de marzo de 2011. El Tribunal anula la resolución por lo que se refiere a las multas de STANPA, MONTIBELLO, L'ORÉAL, EUGENE PERMA GROUP SAS y COLOMER, e insta a la CNMC a que calcule las multas de nuevo atendiendo a los criterios legales de graduación, salvo en el caso de STANPA, en el que la Audiencia reduce directamente la sanción a 450.000 euros.

2. Noticias Unión Europea

COMISIÓN EUROPEA

MONDELEZ/MASTERBLENDERS (M.7292)

01/11/2014. Publicado en el diario oficial de la UE una nota informativa sobre el proyecto de **MASTERBLENDERS** y **MONDELEZ** de poner en común sus negocios de café para que terceras empresas interesadas presenten alegaciones al respecto.

FERRERO/OLTAN (M.7340)

12/09/2014. Autorizada la propuesta de adquisición de OLTAN, empresa turca dedicada a la recolección, manipulación y distribución de avellanas, por FERRERO, quien con anterioridad era tanto rival como cliente de aquélla.

CONTROL DE PARTICIPACIONES MINORITARIAS (Consulta)

09/07/2014. La CE lanza una consulta pública sobre posibles mejoras en el ámbito del control de concentraciones que incluye un sistema de control de adquisiciones minoritarias no de control que puedan dañar la competencia.

ACUERDOS DE MENOR IMPORTANCIA (Revisión)

25/06/2014. La CE revisa su Comunicación sobre acuerdos de menor importancia y clarifica que los acuerdos restrictivos por el objeto no podrán en ningún caso considerarse *de minimis*.

CHAMPIÑONES (COMP/39965)

25/06/2014. Multados tres **productores de champiñones** con más de 32 millones de euros por haber participado en un cártel de coordinación de los precios y reparto de clientes durante más de un año. Dado que las tres empresas acordaron resolver el caso mediante el procedimiento de transacción, las multas se redujeron un 10% adicional.

MOTOROLA (AT.39985)

29/04/2014. La Comisión Europea considera que la solicitud de medidas cautelares efectuada por **MOTOROLA** contra APPLE en relación con una de sus patentes esenciales ante un tribunal alemán constituye un abuso de posición dominante en la medida en que al ser una patente esencial MOTOROLA se había comprometido a licenciar dicha patente en condiciones justas, razonables y no discriminatorias y APPLE estaba dispuesta a negociar una licencia en dichos términos. No se impone multa a MOTOROLA ante la inexistencia de precedentes a este respecto.

SAMSUNG (AT.39939)

29/04/2014. Aceptados los compromisos presentados por **SAMSUNG** con el fin de solucionar los problemas de competencia relativos a su solicitud de medidas cautelares preliminares y permanentes contra APPLE ante tribunales de diversos Estados miembros sobre la base de sus patentes esenciales. SAMSUNG se compromete a no reclamar en Europa durante cinco años medidas cautelares por infracción de patentes esenciales sobre teléfonos inteligentes y tabletas, no pudiendo solicitar que sean suspendidas las ventas de los licenciatarios que hayan firmado un acuerdo marco específico sobre licencias.

PROPUESTA DE DIRECTIVA DE DAÑOS

17/04/2014. El Parlamento Europeo aprueba la **propuesta de Directiva de daños de la Comisión Europea** que facilitará que las víctimas de infracciones de Derecho de la Competencia puedan reclamar daños y perjuicios ante los tribunales nacionales.

ASUNTO KONE: EFECTO PARAGUAS (C-557/12)

En su Sentencia de 5 de junio de 2014 sobre el cártel de los ascensores, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha confirmado que es una exigencia del derecho europeo de la competencia que los particulares víctimas de un cártel puedan reclamar judicialmente, ante los órganos nacionales, la indemnización de los daños sufridos, y va más allá, señalando que la efectividad de la prohibición de cárteles exige que el derecho nacional no impida a los clientes de una empresa ajena al cártel pero que ha aumentado los precios de sus productos como consecuencia de la existencia del mismo, reclamar a los cartelistas el sobreprecio sufrido

ASUNTO INTEL: ABUSO (T-286/09)

12/06/2014. El Tribunal General de la Unión Europea confirma la Decisión de la Comisión de 2009 que declaraba que **INTEL** había abusado de su posición de dominio en el mercado de microprocesadores de ordenador y le imponía una multa de 1.060 millones de euros, en particular, (i) al proporcionar descuentos a cuatro fabricantes de PCs y servidores condicionados a que éstos se suministraran en su mayor parte de Intel, y ofrecer pagos a un distribuidor minorista de ordenadores siempre que éste vendiera únicamente PCs con unidades centrales de procesamiento (CPUs) de Intel; y (ii) al ofrecer pagos directos a tres fabricantes de ordenadores para limitar, retardar o impedir el lanzamiento de productos específicos que incorporaran los microprocesadores de ordenador de AMD, su único rival.

ASUNTO CEMENTO: PODERES DE INVESTIGACIÓN (T-292/11)

14/03/2014. El Tribunal General de la Unión Europea confirma los **amplios poderes de investigación de la Comisión Europea**. En particular, basta con que ésta tenga indicios de infracción para que pueda requerir a las empresas investigadas toda la información necesaria para determinar su existencia, y no está obligada a informar a dichas empresas de las pruebas que tiene en su poder.

3. Otros

CHIRINGUITO Y HELADOS DE BARCELONA (nº 45/2012)

La Autoridad Catalana de la Competencia ha impuesto al Ayuntamiento de Barcelona una multa de 100.000 euros por obligar a **vender en exclusiva helados de la marca Frigo** en los 17 chiringuitos de playa que gestiona en dicha ciudad.

GRUPO ZENA EN CASTILLA Y LEÓN (TDC/SAN/2/2014)

El Tribunal de Defensa de la Competencia de Castilla y León archiva las actuaciones seguidas como consecuencia de la denuncia presentada por MI RANCHO DE ÁVILA contra GRUPO ZENA por no observar indicios de abuso de posición de dominio ni considerar como conducta sancionable que un antiguo franquiciado deje de beneficiarse de las condiciones favorables acordadas por el franquiciador con terceros proveedores para su red de franquicias una vez se haya resuelto el vínculo con el franquiciado.

***